

PROYECTO:

LA INJERENCIA DEL ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA, A PARTIR DE LO MANIFESTADO POR LA OCDE EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE ENERO DE 2013, Y EL INTERÉS DEL GOBIERNO NACIONAL DE ADHERIRSE A LA OCDE

LINEA DE INVESTIGACION :

GLOBALIZACIÓN, GESTIÓN Y ORGANIZACIONES

NOMBRES:

- *CLAUDIA PATRICIA LLAMAS PATERNINA**
- *EDWIN GARCIA VASQUEZ**
- *JAIME HUMBERTO MARTÍNEZ BARRERA**

E

INTRODUCCIÓN

En el presente proyecto, se pretende demostrar que el interés del Gobierno Nacional Colombiano de adherirse a la OCDE, lo ha llevado a realizar diferentes actividades tendientes a lograr el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, según la evaluación económica de enero de 2013.

J

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Derecho Administrativo Colombiano se ha visto transformado por la influencia que ha tenido a raíz del fenómeno de la Globalización, teniendo en consideración que actualmente el Derecho Administrativo en Colombia asume una función creciente y dominante sobre el Sistema Jurídico Colombiano (Escobar, 2005)

C

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Ejemplo:

Evaluación económica (OCDE) en Enero de 2015

“Aumentar la recaudación y construir un sistema impositivo más eficiente y justo”

Colombia

Reforma Tributaria se buscó “modernizar el sistema tributario” (DIAN, 2016) mediante la implementación de la Ley 1819 de 2016.

C

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿QUÉ INJERENCIA TUVO EL ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA, EL INTERÉS DEL GOBIERNO NACIONAL DE ADHERIRSE A LA OCDE, A PARTIR DE LO MANIFESTADO POR LA OCDE EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE ENERO 2013?

C

JUSTIFICACIÓN

El gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, ha mostrado un gran interés por adherirse a dicha Organización, acogiendo las buenas prácticas de la Organización a través de los años, con el fin de generar confiabilidad a países capitalistas, y que estos a su vez inviertan en Colombia.

C

OBJETIVOS

Objetivo General:

Demostrar la injerencia del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, a partir de lo manifestado por la OCDE en la evaluación económica de enero de 2013, y el interés del gobierno nacional de adherirse a la OCDE.

E

OBJETIVOS

Objetivos Específicos:

1. Identificar la injerencia del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, desde los Actos Legislativos implementados por el gobierno del Presidente Juan Manuel Santos desde el año 2013.

E

OBJETIVOS

Objetivos Específicos:

2. Analizar la evaluación económica sugerida por la OCDE en enero de 2013 y el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera del 24 de noviembre de 2016.

E

OBJETIVOS

Objetivos Específicos:

3. Establecer el interés del gobierno nacional de adherirse a la OCDE, y su influencia en el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera

E

MARCOS DE REFERENCIA

Marco Teórico: Teoría Karl Marx

- Un sistema capitalista se basa principalmente en que la titularidad de los recursos productivos son de carácter privado.
- El mercado sirve como mecanismo para asignar los recursos escasos de manera eficiente y el capital sirve como fuente para generar riqueza.
- Posición económico-social contraria al socialismo.

MARCOS DE REFERENCIA

Marco Teórico:

- La injerencia que ha ejercido el derecho internacional público y sus organismos, reestructurando los ejercicios del poder público.
- El Derecho Internacional público es el fundamento de legalidad de todo el ordenamiento estatal.

C

MARCOS DE REFERENCIA

Marco Conceptual:

- Globalización

La globalización entendida como el conjunto de procesos que transforman la organización temporal y espacial de las relaciones y que genera actividad e interacción económica, política y cultural entre Estados, Regiones y Continentes.

J

MARCOS DE REFERENCIA

Marco Conceptual:

- Derecho Global
Se entiende por derecho global a la inserción de los Estados en las relaciones jurídicas sociales internacionales que han llevado a la reformulación de un régimen jurídico global.

J

MARCOS DE REFERENCIA

Marco Conceptual:

- Derecho Administrativo Global

Es un sistema que incluye mecanismos, principios, prácticas jurídicas y acuerdos globalizados, con el fin de cumplir con los estándares internacionales, es decir, nivelar la legislación interna de acuerdo con la regulación internacional. La conceptualización del Derecho Administrativo Global presupone la existencia de una administración global o transnacional.

J

MARCOS DE REFERENCIA

Marco Jurídico:

ANTECEDENTES AL ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA.

- Ley 975 de 2005 – ley de justicia y paz (reincorporación a la vida civil)
- Ley 1448 de 2010 – Ley de Víctimas
- Ley 1424 de 2010 - Justicia Transicional (verdad, justicia y reparación
- Acto legislativo 01 de 2012 – instrumentos jurídicos de justicia transicional), entre otros.

MARCOS DE REFERENCIA

Marco Jurídico:

ACTOS LEGISLATIVOS IMPLEMENTADOS POSTERIOR A LA FIRMA DEL ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCION DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA

- **Acto legislativo 01 de 2016** – instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación del acuerdo
- **Acto legislativo 01 de 2017** - se crea un título de disposiciones transitorias de la Constitución para la terminación del conflicto armado
- **Acto legislativo 02 de 2017-** se adiciona un artículo transitorio a la Constitución con el propósito de dar estabilidad y seguridad jurídica al acuerdo .
- **Acto legislativo 03 de 2017-** regula parcialmente el componente de reincorporación política del acuerdo, reconocimiento de personería jurídica al partido político FARC-EP
- Marco normativo que permitió la Implementación de la JEP

E

METODOLOGÍA

- Enfoque *cualitativo*: analizando factores socio-políticos y económicos, motivo por el cual,
- Naturaleza *descriptiva*: utilizando una serie de conceptos o variables para evaluar cada una de ellas independientemente, mediante la recopilación de información se busca aportar nuevos datos acerca de los hechos relacionados con el tema.
- Método *deductivo*: partiendo de principios generales se busca llegar a una conclusión particular.
- Método del diseño *no experimental* o *expost-facto*: investigación sobre hechos o fenómenos que ya ocurrieron.

c

RESULTADOS PRELIMINARES

Frente al Objetivo Especifico No. 1:

El Gobierno Nacional buscó implementar mecanismos democráticos de participación y formas efectivas de promover una mayor participación política, lo que permite reducir la pobreza, desigualdad y disminución de la corrupción; a su vez genera un ambiente de confianza a nivel mundial permitiendo mayor inversión extranjera.

E

RESULTADOS PRELIMINARES

Frente al Objetivo Especifico No. 2:

La OCDE en la evaluación económica de enero de 2013, estableció que con la terminación del conflicto armado en Colombia, los efectos económicos serían positivos y significativos, en términos de mejora del capital humano, físico y social (OCDE, 2013), permitiendo impulsar la continuidad de las conversaciones con las FARC, y así lograr la implementación del acuerdo de paz.

E

RESULTADOS PRELIMINARES

Frente al Objetivo Especifico No. 3:

Posterior a la firma del acuerdo, la OCDE ha mostrado su interés por aceptar a Colombia para ser parte de su organización.

“la paz nos permitirá luchar con la corrupción, pues al no haber conflicto armado no debería haber corrupción” (OCDE, 2018)

E

BIBLIOGRAFÍA

- Ley 1424 , Ley 1424 (CONGRESO DE LA REPÚBLICA 29 de 12 de 2010).
- Arana, J. (2010). El Derecho Administrativo Global: Un Derecho Principal. *Revista Andaluza de Administración Pública*, 15-69.
- Ballbé, M. (2007). El futuro del Derecho Administrativo en la globalización. *Revista de Administración pública*, 249-252.
- COLOMBIA FARC EP. (24.11.2016). ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ. Bogotá.

BIBLIOGRAFÍA

- Compuzo, A. (2007). Dimensiones Jurídicas de la Globalización. Madrid: DYKINSON.
- DIAN. (2016). abecè REFORMA TRIBUTARIA. abecè REFORMA TRIBUTARIA.
- Escobar, L. M. (2005). La huida del Derecho Administrativo. Universidad San Buenaventura, 131-140.
- ICTJ. (2013). Mecanismos de Justicia Transicional en Colombia. Obtenido de <http://www.ictj.org/colombia-linea-tiempo/index.html>
- ICTJ. (2016). ¿Qué es la justicia transicional? Obtenido de <https://www.ictj.org/es/que-es-la-justicia-transicional>

BIBLIOGRAFÍA

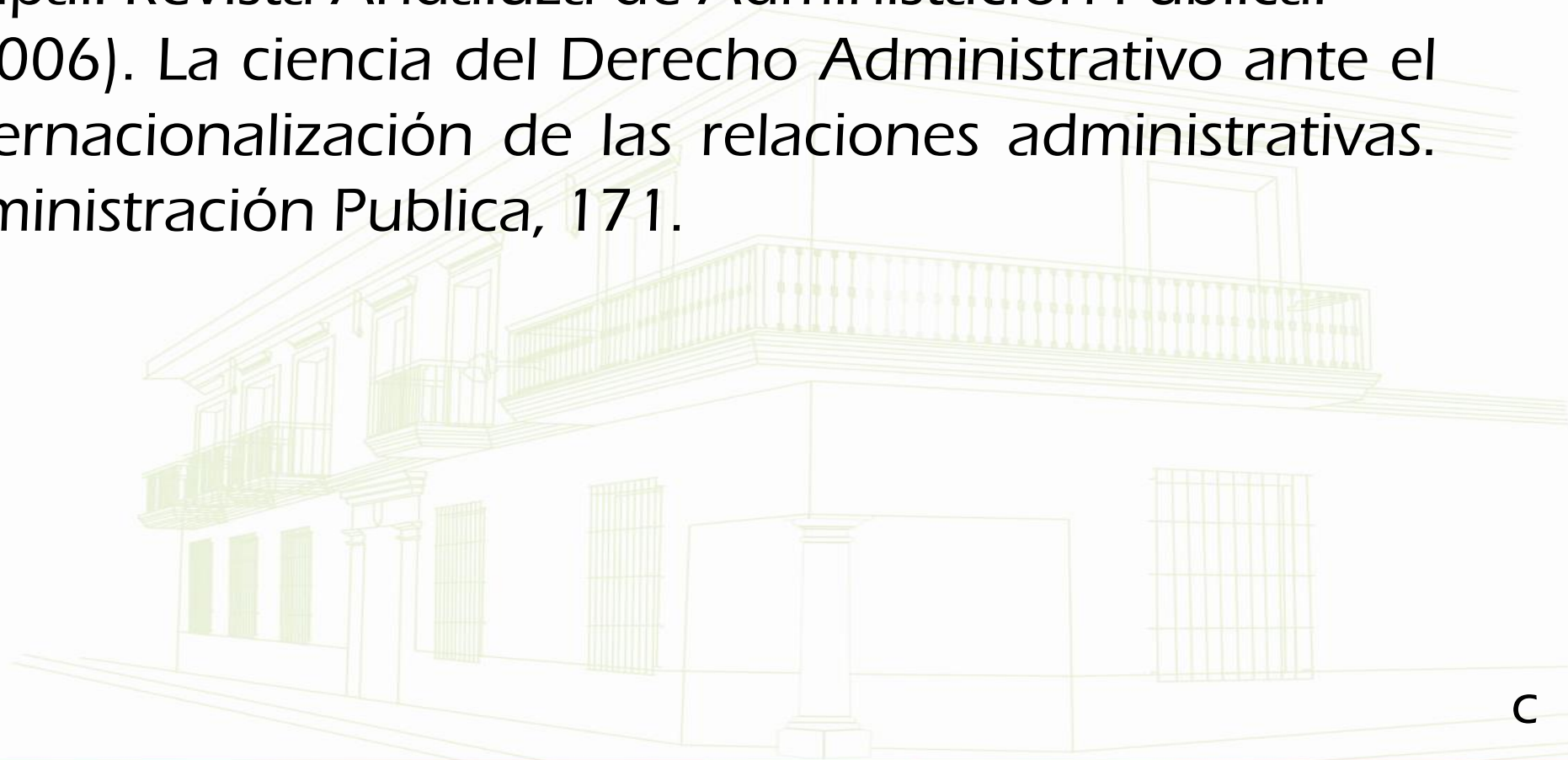
- Kingsbury B, K. N., & R, S. (2010). El surgimiento del Derecho Administrativo Global. Revista de Derecho Público.
- Marx, K. (2005). Contribucion a la Critica de la Economia Politica. México D.F.: Siglo veintiuno editores.
- Marx, K. (2005). El Capital Tomo I / Vol.3 Libro promero "El proceso de produccion del capital. México D.F.: Siglo veintiuno editores.
- Murci, J. (2007). El derecho Administrativo y los tratados bilaterales de inversión (BIT'S). En J. Murci, El derecho Administrativo y los tratados bilaterales de inversión (BIT'S). Caracas: Editorial Juridica Venezolana.

BIBLIOGRAFÍA

- OCDE. (2013). Estudios económicos de la OCDE Colombia. Vision General.
- OCDE. (2015). Estudios económicos de la OCDE Colombia. Visión General.
- OCDE. (2017). Estudios Económicos de la OCDE Colombia.
- Robayo, C. (2015). JUSTICIA TRANSICIONAL Y DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA. Obtenido de JUSTICIA TRANSICIONAL Y DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA.: http://www.academia.edu/447568/JUSTICIA_TRANSICIONAL_Y_DERECHOS_HUMANOS_EN_COLOMBIA

BIBLIOGRAFÍA

- Rodríguez, J. (2010). El Derecho Administrativo Global, un Derecho Principal. Revista Andaluza de Administración Pública.
- Schmidt, A. (2006). La ciencia del Derecho Administrativo ante el reto de la internacionalización de las relaciones administrativas. Revista de Administración Pública, 171.



GRACIAS!



C